

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

9974 Aprobación definitiva de la rectificación del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 3.3.I «La Torrica».

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en comisión de gobierno de fecha 25 de julio de 2003, se acordó aprobar definitivamente la rectificación del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 3.3.I «La Torrica».

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a su publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recursos contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 1 de septiembre de 2003.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

Alhama de Murcia

9972 Aprobación inicial de la modificación 20-R del Plan General de Ordenación Urbana.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 31 de julio del año 2003, aprobó inicialmente la modificación 20-R del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la ampliación del casco urbano, zonas de la Guardería y Carretera de Mula, redactada por el Arquitecto Municipal don Domingo Monserrat Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región

de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, número 1.

Sirviendo este anuncio de notificación para todos aquellos interesados que se ignore su domicilio, de conformidad al artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alhama de Murcia a 5 de agosto del año 2003.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

9973 Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de Festejos.

El Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2003, la modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de Festejos, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de que no las hubiere se entenderá aprobada definitivamente dicha modificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Alhama de Murcia a 4 de agosto de 2003.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Lorquí

9975 Aprobación definitiva Presupuesto General 2003

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del RD 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2.003, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2.003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública previsto en